

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MARCELIUS HOTEL C.A. (MARHOTELCA), CELEBRADA EL DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.**

En Guayaquil, a los diecinueve días del mes de abril del dos mil dieciséis, a las diez horas diez minutos (10h10), en el local social de la compañía, ubicada en las calles José Falconí No. 102 y José Alavedra Tama, en la ciudadela Kennedy Norte, parroquia Tarqui, se encuentran reunidos los accionistas de **MARCELIUS HOTEL C.A. (MARHOTELCA)**, esto es el señor **Marcelo Rodrigo Sarmiento Lovato**, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de un mil noventa y siete (1.097) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00); y, la sociedad **MARCELIUS HOLDING S.A.**, de nacionalidad panameña, debidamente representada por el señor Marcelo Rodrigo Sarmiento Lovato, en su calidad de Director, propietaria de setecientos ochenta y dos mil setecientos cuarenta y nueve (782.749) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00). Todas las acciones están íntegramente pagadas.

Preside la sesión la señora Karina Estela Galarza Flores, en su calidad de Presidenta de la compañía, y actúa como Secretario, el señor Marcelo Rodrigo Sarmiento Lovato, en su calidad de Gerente General de la compañía; mismo que procede a constatar de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de setecientos ochenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis (US\$783.846,00) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en setecientos ochenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis (783.846) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Seguidamente tomó la palabra la Presidenta de la Junta, quien pone a consideración de la Sala los puntos de orden del día tratar:

- 1. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 2. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico del año 2015 y dictar las resoluciones que correspondan;**
- 3. Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;**

4. **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2015;**
5. **Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, así como del destino de las pérdidas correspondientes al ejercicio económico del 2015;**
6. **Conocer y resolver sobre la elección del Comisario; y,**
7. **Conocer y resolver sobre la elección del Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2016.**

Conocido los asuntos a tratarse, el Secretario de la Junta procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y el número de votos que representan, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 239 de la Ley de Compañías, informando a la Presidenta que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión y habiendo los Accionistas manifestado su conformidad con los puntos del orden del día que le fueron puestos a su consideración, por lo que la Presidenta declara instalada la misma y dispone que se proceda a conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden del día, para lo cual, la Presidenta dispone que por Secretaría se dé lectura al Informe del Comisario de la compañía, señor C.P.A. Cesar Carpio Quito. Toma la palabra el señor Marcelo Sarmiento Lovato, quien mociona que se apruebe el informe presentado por el Comisario de la compañía, señor C.P.A. Cesar Carpio Quito. La Presidenta pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por el señor Comisario. En este estado, la Presidenta de la Junta informa a la sala que de acuerdo a lo previsto en la Ley y en el Reglamento de las Juntas Generales, los administradores están impedidos de votar en la aprobación de balances, en las deliberaciones inherentes a su responsabilidad u operaciones en que tengan intereses opuestos a los de la compañía, por lo que los accionistas que se encuentran habilitados representan el 100% de los votos válidos, pero como todos los accionistas son administradores de la sociedad, en el citado reglamento de Juntas Generales está previsto como excepción esta situación, por lo que los administradores pueden votar libremente en la aprobación del presente informe del Comisario de la sociedad. Concluida la explicación, la Presidenta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. La Junta, luego de breves deliberaciones, resuelve aprobar por unanimidad de votos, el Informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2015, agregándose el mencionado al Expediente de esta acta como **Anexo No. 1.**

Concluido, la Presidenta dispone que se entre a conocer el **segundo punto** del orden del día, para lo cual se concede la palabra al señor Marcelo Sarmiento Lovato, quien procede a dar lectura al Informe presentado a los accionistas por la Auditora externa, por el ejercicio correspondiente al año 2015. Concluida la lectura del informe, continua con la palabra el señor Marcelo Rodrigo Sarmiento Lovato, quien mociona que se apruebe el informe presentado por la Auditora Externa de la compañía. La Presidenta pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por el señor Comisario. En este estado, la Presidenta de la Junta informa a la sala que de acuerdo a lo previsto en la Ley y en el Reglamento de las Juntas Generales, los administradores están impedidos de votar en la aprobación de balances, en las deliberaciones inherentes a su responsabilidad u operaciones en que tengan intereses opuestos a los de la compañía, por lo que los accionistas que se encuentran habilitados representan el 100% de los votos válidos, pero como todos los accionistas son administradores de la sociedad, en el citado reglamento de Juntas Generales está previsto como excepción esta situación, por lo que los administradores pueden votar libremente en la aprobación del presente informe de la Auditora Externa de la Compañía. Concluida la explicación, la Presidenta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. La Junta, luego de breves deliberaciones, el informe presentado por la Auditora Externa de la compañía, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como **Anexo No. 2.**

Hecho lo cual, la Presidenta dispone que proceda a conocer el **tercer punto** del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Marcelo Rodrigo Sarmiento Lovato, quien procedió a dar lectura al informe del administrador, relacionado con la gestión durante el ejercicio correspondiente al año 2015. Concluido, toma la palabra el señor Marcelo Sarmiento Lovato, quien mociona que se apruebe el Informe presentado por la administración de la compañía. La Presidenta pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por la administración. En este estado, la Presidenta de la Junta informa a la sala que de acuerdo a lo previsto en la Ley y en el Reglamento de las Juntas Generales, los administradores están impedidos de votar en la aprobación de balances, en las deliberaciones inherentes a su responsabilidad u operaciones en que tengan intereses opuestos a los de la compañía, por lo que los accionistas que se encuentran habilitados representan el 100% de los votos válidos, pero como todos los accionistas son administradores de la sociedad, en el citado reglamento de Juntas Generales está previsto como excepción esta situación, por lo que los administradores pueden votar libremente en la aprobación del presente informe del Administrador de la sociedad. Concluida la explicación, la Presidenta dispone que se pase a

votación la moción presentada, para lo cual solicita al Secretario que tome votación. La Junta, luego de breves deliberaciones, resuelve aprobar por unanimidad de votos el Informe presentado por la administración, mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 3.

Posteriormente, la Presidenta dispone que se entre a conocer el cuarto punto del orden del día, hecho lo cual, toma la palabra el señor Marcelo Sarmiento Lovato, quien procede a explicar y analizar, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2015, quien luego de la explicación, mociona que se apruebe los estados financieros de la sociedad, cortados al 31 de diciembre del 2015. La Presidenta pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación. En este estado, la Presidenta de la Junta informa a la sala que de acuerdo a lo previsto en la Ley y en el Reglamento de las Juntas Generales, los administradores están impedidos de votar en la aprobación de balances, en las deliberaciones inherentes a su responsabilidad u operaciones en que tengan intereses opuestos a los de la compañía, por lo que los accionistas que se encuentran habilitados representan el 100% de los votos válidos, pero como todos los accionistas son administradores de la sociedad, en el citado reglamento de Juntas Generales está previsto como excepción esta situación, por lo que los administradores pueden votar libremente en la aprobación de los presentes Estados Financieros de la sociedad. Concluida la explicación, la Presidenta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. La Junta, luego de breves deliberaciones, resuelve aprobar por unanimidad de votos resuelve aprobar los Estados Financieros de la empresa que le fueron puestos en su conocimiento, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 4.

La Presidenta pidió que por Secretaría se dé lectura al quinto punto del orden del día, luego de lo cual continuó con la palabra el señor Marcelo Rodrigo Sarmiento Lovato y leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2015. Luego de breves deliberaciones, el señor Marcelo Sarmiento Lovato mociona que se apruebe los resultados de la cuenta pérdidas y ganancias de la sociedad, cortada al 31 de diciembre del 2015. La Presidenta pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación. Al no haber otra moción, la Presidenta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. Luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad de votos resolver que se aprueba la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2015, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 5, resolviendo además que las pérdidas generadas en el ejercicio económico del año 2015 sean transferidas a Resultados Acumulados.

La Presidenta pidió que por Secretaría se dé lectura al sexto punto del orden del día, luego de lo cual, toma la palabra el señor Marcelo Rodrigo Sarmiento Lovato, quien mociona al señor Cesar Carpio Quito, para que sea reelegido para el cargo de Comisario de la compañía. Consulta la Presidenta si tienen otras mociones o temas que plantear a la Junta. Como no hay otras mociones, la Presidenta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. Luego de breves deliberaciones la Junta resuelve por unanimidad de votos que se aprueba la reelección del señor César Carpio Quito como Comisario de la Compañía, por el plazo de un año, autorizándose a la administración para que otorgue la nota de nombramiento correspondiente.

Una vez que ha concluido el punto del orden del día, la Presidenta dispone que por Secretaría se dé lectura al séptimo punto del orden del día, luego de lo cual, toma la palabra el señor Marcelo Rodrigo Sarmiento Lovato, quien mociona que se reeija a la compañía CONSULTORA PANAMERICAN MARTINEZ Y ASOCIADOS CONMARTINEZ C. LTDA. como Auditora Externa de la compañía para el ejercicio económico del año 2016. La Presidenta solicita al Secretario de la Junta que proceda a someter a votación la moción propuesta. Luego de breves deliberaciones la Junta resuelve por unanimidad de votos que se aprueba la reelección de la compañía CONSULTORA PANAMERICAN MARTINEZ Y ASOCIADOS CONMARTINEZ C. LTDA. como Auditora externa de la compañía, para el ejercicio económico del año 2016, autorizando a la administración de la empresa para que celebre todos los instrumentos necesarios para perfeccionar lo resuelto por la presente Junta.

Finalmente, la Sala resuelve autorizar al Representante Legal de la compañía, para que realice todos los actos y otorgue todos los instrumentos, tanto públicos como privados, que fuesen necesarios para llevar a efecto las resoluciones tomadas en la presente Junta. Con lo tratado y resuelto se concedió un receso para la redacción de la presente acta y luego leída que fue en alta voz fue firmada por todos en señal de conformidad, levantándose la sesión.

**P. MARCELIUS HOLDING S.A.**



Karina Estela Galarza Flores

**PRESIDENTA DE LA JUNTA**



Marcelo Rodrigo Sarmiento Lovato

**ACCIONISTA**



Marcelo Rodrigo Sarmiento Lovato

**SECRETARIO DE LA JUNTA - ACCIONISTA**

**LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MARCELIUS HOTEL C.A. (MARHOTELCA) CELEBRADA EL DIA DIECINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS. –**

1. La compañía **MARCELIUS HOLDING S.A.**, propietaria de setecientos ochenta y dos mil setecientos cuarenta y nueve (782.749) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a 782.749 votos.
2. El señor **MARCELO RODRIGO SARMIENTO LOVATO**, propietario de un mil noventa y siete (1.097) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a 1.097 votos.

El capital social de la Compañía **MARCELIUS HOTEL C.A. (MARHOTELCA)**, es de setecientos ochenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis (US\$783.846) dólares de los Estados Unidos de América, íntegramente suscrito y pagado en su totalidad, dividido en setecientos ochenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis (783.846) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Guayaquil, 19 de abril de 2016.

*Karina Galarza F.*

Karina Estela Galarza Flores  
**PRESIDENTA DE LA JUNTA**



Marcelo Rodrigo Sarmiento Lovato  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**